



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS
XIV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 23 DE JULIO DE 2020.**

1.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Conjunta de **DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL y SALUD**, en orden a:

1. Emitir un comunicado público, a fin de manifestar el apoyo político del cuerpo colegiado a los más de 700 trabajadores de los supermercados UNIMARC, que se encuentran en huelga legal desde el 3 de julio de 2020, producto de las fallidas negociaciones.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

2.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“DIAGNÓSTICO PROVISIÓN ACS CENTROS SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA RURAL TARAPACÁ”**, código BIP N°40018058-0, monto total M\$53.736, de conformidad al siguiente recuadro:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO APROBADO M\$	SUPLEMENTO REQUERIDO M\$	NUEVO PRESUPUESTO M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	30.504	22.103	52.607
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.100	29	1.129
TOTAL		31.604	22.132	53.736

El proyecto consiste en un estudio básico, que comprende la formulación de un informe técnico de la condición actual de los establecimientos de salud y educación pública rural que permitirá proyectar la ejecución de instalación de sistemas solares térmicos para acceder a agua caliente sanitaria.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 723, de fecha 14 de julio de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia y Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, quien da sus fundamentos en la sala plenaria virtual

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, al llamado a votar no se manifiesta.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el perfil de cargo del Jefe Unidad de Control, del Gobierno Regional, de conformidad a los antecedentes acompañados en el oficio N°1479, de fecha 30 de diciembre de 2019, del Ejecutivo Regional, en especial la propuesta de perfil de cargo, de 10 hojas, que es parte integrante del presente Acuerdo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la designación de dos miembros, para conformar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, se designa a la **SRA. MARÍA LUISA ESPINOZA Y AL SR. PATRICIO BURG LEONEL**, de conformidad al oficio N°447, de fecha 6 de mayo de 2020, del Ejecutivo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

- 5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el calendario de sesiones plenarios y comisiones del mes de **AGOSTO-2020**, del Consejo Regional:

• **Plenos:**

Jueves 6 de Agosto y Martes 25 de Agosto.

• **Comisión Resolutivas:**

Martes 4 de Agosto y Jueves 20 de Agosto.

• **Comisiones No Resolutivas:**

Martes 11 de Agosto y Martes 18 de Agosto.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

- 6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, en relación con el juicio laboral "Nicolás Candel con Gobierno Regional", aprobar solicitar formalmente al Ejecutivo Regional todos antecedentes de dicha causa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 7.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, difundir por todos los medios el video institucional del Consejo Regional de saludo a todo personal de salud e infografías de prevención del Covid-19.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de **MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**, en relación con las diversas denuncias realizadas por la población a través de redes sociales sobre el posible incumplimiento a la normativa especial de pesca, que limita el área de operación, en orden a:

1. Oficiar al Ejecutivo Regional, Sernapesca y Subpesca manifestando el malestar del Consejo, dada la inasistencia de los titulares de los servicios de Sernapesca y Subpesca a la Comisión y de ningún representante autorizado que pudiera dar claridad sobre los temas abordados en Comisión.
2. Participar en visitas inspectivas en conjunto con la Armada, Sernapesca, ONG, para fiscalizar los incumplimientos por pesca incidental de especies protegidas.
3. Oficiar a Sernapesca, Subpesca y Gobernación Marítima a fin de solicitar un canal de comunicación más directo con el Consejo y las entidades que por su experticia tienen facultad de fiscalizar los incumplimientos planteados.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

- 9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de **MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**, en relación con el aumento del consumo energético, en orden a:

1. Oficiar a la SEREMI de Energía, a fin de que remita al CORE, toda la información que difundan en cuanto a eficiencia energética, para que el CORE sea aliado en la difusión de las técnicas de ahorro de energía. Asimismo, respecto a la distribución de Kits de Eficiencia Energética.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

10.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de **MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**, en relación con resolución del Ministerio de Energía sobre reintegro total de los recursos del proyecto “Energización de centro Comunitario a través de Energía Fotovoltaica para la Comunidad Aymara Laonzana-Puchurca”, en orden a:

1. *Oficiar al Ministerio de Energía, a la SEREMI de Energía y al Intendente, a fin de que remitan todos los antecedentes de fundamento que se consideran para solicitar la restitución de recursos a la Comunidad Aymara Laonzana-Puchurca, asimismo se deberá acompañar todo el proceso de adjudicación del proyecto, licitación, bases, ofertas, evaluación de ofertas, contrato, ampliaciones de plazo, garantías y cualquier otro antecedente relevante que esclarezca los hechos.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

11.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Comunidad Indígena Aymara de Huasquiña, Expediente N° 1CGC6335.**

Concesión gratuita de terreno por cinco años, de inmueble fiscal por 0,5 há en el sector de Huarasiña, comuna de Huara, con la finalidad de que la comunidad pueda hacerse cargo de la administración, resguardo e implementación de obras de mejoras del Cementerio del pueblo.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

12.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

1. **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC6637**

Concesión gratuita de terreno por cinco años, de inmueble fiscal por 668,76 m2 en el sector de calle Aguada Luisa Cervantes, localidad de Huara, con la finalidad de regularizar el uso del terreno, donde están construidas viviendas para los profesores que hacen clases en las escuelas municipales de la comunal.

2. **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente N° 1CGC6638**

Concesión gratuita de terreno por cinco años, de inmueble fiscal por 33,43 m2 en el sector de Huarasiña, comuna de Huara, con la finalidad de regularizar el uso del terreno donde están construidos los baños públicos durante las actividades masivas, fiestas patrimoniales y religiosas.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

- 13.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente N°1CGC6116**

Concesión gratuita de terreno por cinco años, de inmueble fiscal por 144,00 m² en el sector de Cerro San Esteban, comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de construir una caseta de comunicaciones con una torre de antena, en el marco del proyecto de operación de una red de cámara de televigilancia.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, al llamado a votar no se manifiesta.

- 14.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Conjunta de **DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL y SALUD**, en orden a:

1. *Oficiar al Ejecutivo Regional a fin de que informe, de acuerdo con el nuevo anuncio presidencial, cuántas cajas de alimentos se van a adquirir para la región, como se financiarán, la forma de adjudicación y los procesos de distribución que se tienen considerados.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, al llamado a votar no se manifiesta.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

15.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión **INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO**, en orden a:

1. Oficiar a los municipios de la región a fin de que informen las necesidades de apoyo financiero que requieren y las prioridades financieras que no podrán ser asumidas con recursos municipales.
2. Solicitar al Ejecutivo Regional una exposición detallada del presupuesto regional, con los compromisos que tiene la región para este y el próximo año, las glosas y provisiones por parte de DIPREIN a los alcaldes de la región.
3. Oficiar al Presidente de la República, Ministerio de Hacienda, Economía, Dirección de Presupuesto, y al Ejecutivo Regional, a fin de manifestar la preocupación del consejo por el importante déficit presupuestario que tienen los municipios de la región, producto que han dejado de percibir ingresos a razón del COVID 19.

Dicho documento debe ser suscrito por presidente del Consejo Regional y los 7 alcaldes de la región.

4. Analizar y diseñar un plan económico compartido entre el sector público y el privado, que permita debatir el financiamiento de los recursos FRIL bianuales, con la finalidad de que los municipios puedan enfocar sus recursos solo a acciones sociales y que toda la inversión para reparación e infraestructura pública pueda ser canalizada a través de un plan económico de recuperación o de financiamiento compartido.

Asimismo, incluir al análisis de las diversas aristas presupuestarias:

- Glosa de Hacienda sobre mercado de valores, que insertará recursos a empresas públicas, en el sentido de lograr una propuesta de compensación para el Gobierno Regional y los municipios de la región, que fuera planteada en su conjunto al nivel central.
- Capitalización de Venta de Bienes Fiscales.
- Regionalizar los aportes ZOFRI.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 16.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión de proyecto nuevo “**CAPACITACIÓN PLAN FNDR COVID 19 DE EMERGENCIA REACTÍVATE REGIÓN DE TARAPACÁ**”, código BIP N°40024760-0, monto total M\$ 5.059.968, de conformidad al siguiente recuadro:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SOLICITADO 2020 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN	1.759.196	3.299.572	5.058.768
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	300	900	1.200
TOTAL		1.759.496	3.300.472	5.059.968

El proyecto consiste en la ejecución de un programa que apoyará la reactivación económica de la micro y pequeñas empresas de la región de Tarapacá, que hayan visto afectadas negativamente en la ventas producto de la pandemia COVID-19, que estén en riesgo de término de actividades, en el contexto de las bajas ventas; con ventas netas iguales o inferiores a 25.000 UF, a través de un subsidio que les permita adquirir activos fijos (tangibles e intangibles) y/o capital de trabajo a 1.150 micro y pequeñas empresas de primera categoría del SII de todas las comunas de la región. El programa se desarrollará en un período de 24 meses y su metodología contempla 5 llamados y/o convocatorias. Una para la provincia del Tamarugal y 4 convocatorias transversales para toda la región de Tarapacá. Se financiarán inversiones por un valor de hasta \$3.000.000 si no incorpora herramientas de tecnologías digitales y hasta \$4.000.000, si incorpora herramientas de tecnología digital.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 679, de fecha 26 de junio de 2020, con sus antecedentes, más lo expuesto en sala virtual por el Director de SERCOTEC, Sr. Patricio Burg, quien informa la adecuación presupuestaria del plan de medios al cual se excluye todo lo que tiene que ver con financiamiento para publicitar en prensa y radios, al objeto de priorizar los medios digitales, asimismo el compromiso asumido respecto de considerar las observaciones de los consejeros Sres. José Miguel Carvajal G. y Rubén López P., en modificaciones futuras del proyecto.

Asimismo, se acordó Oficiar a SERCOTEC, a fin de que remita en forma mensual el estado de avance de la ejecución del proyecto en términos generales, como también remita infografías, material didáctico o audiovisuales de los paso a paso de postulación, a fin de que los consejeros sean actores de difusión de estos, mociones de los consejeros regionales Javier Yaryes Silva y Pablo Zambra Venegas, respectivamente.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia y Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, al llamado a votar no se manifiesta, por deficiencias técnicas.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

17.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión **TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES**, en orden a:

1. Oficiar al Seremi de Transporte de Tarapacá y SUBTEL, a fin de remitir la denuncia presentada por pueblos ancestrales de la provincia del Tamarugal, por la inestabilidad de internet quienes requieren mejoramiento de conectividad, carta presentada por la Agrupación de agricultores del Tamarugal. Asimismo, para que se fiscalice los contratos de las empresas proveedoras de la provincia del Tamarugal, por los presuntos incumplimientos planteados.
2. Oficiar al SEREMI de Transporte, a fin de que se estudie y evalúe extender el plazo de vencimiento de la Revisión Técnica, atendida la pandemia Covid-19, la cuarentena regional y el Estado de Excepción del país, moción promovida por el Consejero Regional Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

18.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes Actas:

- **XII. Sesión Ordinaria de fecha 23 de Junio 2020.**
- **XIII. Sesión Ordinaria de fecha 9 de Julio de 2020.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

19.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional **Sr. Rubén López Parada**, en orden a:

1. Oficiar a Dirección de Vialidad, **con copia** a los siguientes servicios, Fiscalía Regional para sumar a causa RUC 2000274707-4, Contraloría General de la República y Consejo de Defensa del Estado, a fin de solicitar la siguiente Información sobre el contrato **“Conservación global mixto por nivel de servicio y por precios unitarios de caminos de la provincia del Tamarugal, sector Camiña – Colchane, etapa II, región de Tarapacá”**. Ítem 7.306.4f Recebo de capas granulares de rodadura con adición de estabilizador:

- 1.- Certificación de aprobación de los pozos empréstito (canteras), utilizados en la ejecución de estas obras en sectores de Colchane.
- 2.- Certificado de Aprobación de las plantas de Chancado, utilizada en ejecución de estas obras en sectores de Colchane.
- 3.- Certificados de laboratorio Vial, Autocontrol AIF (Asesoría Inversión Fiscal) de los siguientes elementos a ejecutar en el contrato, de los subrasantes y del recebo;
 - a.- Granulometría de los materiales.
 - b.- Límite Líquido y Plástico.
 - c.- Índice Plasticidad (IP).
 - d.- CBR
 - e.- Desgaste de Ángeles.
 - f.- % Chancado
 - g.- Densidades
- 4.- Documentación Topografía de Control de la empresa.
 - a.- Línea de tierra.
 - b.- Perfil Longitudinal.
 - c.- Perfiles Transversales.
 - d.- Certificación de la aceptación o visación de los anteriores documentos de parte del Control de la Dirección de Vialidad.
- 5.- GPS de máquinas de contrato en el Ítem de “Operaciones fuera de Programa”.
- 6.- Detalle pago Re perfilado y Compactación ruta A-941 ya que se pagaron 14 millones de pesos por una obra “pagada sin sus respaldos” en estado de pago 2 realizado en noviembre 2019, donde se canceló el 1.89% de avance siendo el avance real de 2.0. Se solicita el detalle de certificados de laboratorio que había en esa fecha y que respaldan su pago, a continuación, se solicita con relación a este punto;
 - a.- Granulometría de los materiales.
 - b.- Límite Líquido y Plástico.
 - c.- Índice Plasticidad (IP).
 - d.- CBR
 - e.- Desgaste de Ángeles.
 - f.- Densidades
- 7.- Se informe en relación al Estado de Pago 2 y 3, las razones por la cual no está visado por AIF (Asesoría Inversión Fiscal), siendo que en punto 7.2.9 de Bases de la Asesoría, todo estado de pago debe ser visado y firmado por esta unidad, situación no ocurrió para estos pagos.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Todo lo anterior, al amparo de la Ley de Transparencia N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, información que deberá ser remitida en soporte digital

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que no vota el consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, al llamado a votar.

20.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, en orden a:

1. Oficiar a la SEREMI de Gobierno, a fin de solicitar los antecedentes respecto a los Fondos de Medios año 2019, para que sean remitidos al CORE, incluyendo informe sobre los gastos en que incurrieron cada uno de los medios favorecidos, para poder analizarlos en el Consejo Regional.

Asimismo, que dichos antecedentes sean requeridos a través del Gobierno Regional.

Todo lo anterior, al amparo de la Ley de Transparencia N 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, información que deberá ser remitida en soporte digital.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

21.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:

1. Oficiar al Intendente Regional, a fin de que remita la querrela y sus antecedentes que se presentaron por el caso luminarias de la Municipalidad de Iquique, para saber en que etapa se encuentra el proceso, y conocer los avances del proceso.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 22.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden a:

Que el Consejo Regional se manifiesta favor de las comunidades indígenas de Pozo Almonte, quienes han solicitado una política especial para las comunidades indígenas, respecto al Covid-19. La idea es que se apliquen protocolos especiales para la atención de las comunidades, que adopten en el contexto de la cosmovisión de las comunidades indígenas. Se ha demostrado que el Gobierno ha quedado al debe, respecto a cómo los estamentos públicos han enfrentado los protocolos de atención con las comunidades.

En el contexto de lo anterior, se solicita al Ejecutivo Regional que los servicios públicos apliquen protocolos especiales, para atender a las comunidades originarias, a razón de la pandemia.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

- 23.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Expediente N° 1CGL1257**

Concesión gratuita de terreno por 25 años, de inmueble fiscal por 2.469,72 m² en el sector de Calle Alto Molle S/N, comuna de Alto Hospicio, con la finalidad de construir nuevas dependencias del Archivo Regional de Tarapacá, para la custodia de los documentos de importancia regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, al llamado a votar no se manifiesta.



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Conforme. - Iquique, 23 de julio de 2020.-